San Lorenzo, 29 de noviembre del 2012.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012 **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS – SEGUNDO LLAMADO"**, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012,** de fecha de apertura de sobres el veintiocho de noviembre del año dos mil doce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ☑ **IMPRENTA GAMA S.A.**
- ☑ **GRAFICENTRO S.R.L.**
- ☑ **INDUGRAF**
- ☑ **AGR S.A.**
- ☑ **ARTEMAC S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ☑ **ARTEMAC S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTEMAC S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Se ha realizado correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma ARTEMAC S.A., correspondiente al ítem Nº 10, **conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

(a) **si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido**, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.

Dr. RAMÓN T. ... Administrativo Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO Abogado Mat. Nº 5031

C.P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. Administración de Contratos

Abog. María Deidamia Acosta Delmás

Lic. Blas Roberto Redes Director Administrativo SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1) ***ARTEMAC S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 115.984.120.- (ciento quince millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Considerando el sistema de adjudicación por el total, se ha procedido a analizar la única la oferta presentada por la firma ARTEMAC S.A.

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, solicitándole a la única firma oferente en fecha 28 de noviembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, con acuse de recepción de fecha 28 de noviembre del cte. año respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

ARTEMAC S.A.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Copias de contratos ejecutados o facturaciones **con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente**, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50% de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando el recalculo de los ratios de la firma oferente ARTEMAC S.A. considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	ARTEMAC S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,70
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,35
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,79

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **ARTEMAC S.A.,** por la suma de total de **G. 115.984.120 (ciento quince millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento veinte guaraníes),** por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Marina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Deidamia Acosta Delmás

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

RAMÓN T. GONZÁLE
Administrador
Comisión Interinstitucio

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 [illegible] / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY — SENACSA — Viva Paraguay

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

ARTEMAC S.A.

2.1.6.260.30.814.- DPTO. 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,	**G. 63.230.400.-**
2.1.8.260.30.814.- DPTO. 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,	**G. 52.753.720.-**
TOTAL	**G. 115.984.120.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abg. Deidamia Acosta D.
Dpto. Jurídico.

Dr. Darío Caballero Bracho.
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional.

Lic. Karina Vera Cisneros.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones.

Lic. Ramón González.
Administrador de la Comisión Interinstitucional.

DC/lm

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ARTEMAC S.A. Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*		
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO SE APLICA).-		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (NO SE APLICA) *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO SE APLICA)*		

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ C.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRA
Abogado
Mat. Nº 5031

Dpto. Jurídico
Dirección de Contrataciones
Abog. María Deidamia Acosta Delmás

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO SE APLICA).-	N/A	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACI
Abogado
Mat. Nº 5031

Abog. María Deidamia Acosta Delmás

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO SE APLICA).-	N/A	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, y las Comunicaciones aclaratoria, adendas y demás documentos).	X	
2. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	X	
3. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.009, 2.010 y 2.011), clasificado en corriente y no corriente.	X	

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Abog. María Dedamia Acosta Dámas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

4. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.009, 2.010 y 2.011), clasificado en corriente y no corriente.*	X	
5. *Cuadro de los Ratios Económicos – Financieros correspondiente al promedio de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011).*	X	
6. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abg. Deidamia Acosta D.
Dpto. Jurídico.

Dr. Darío Caballero Bracho.
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional.

Lic. Karina Vera Cisneros.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones.

Lic. Ramón González.
Administrador de la Comisión Interinstitucional.

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO Nº 11/2012 - "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

			ARTEMAC S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121505-001	Impresión de folletos	ARTEMAC	PARAGUAYA	35000	320	11.200.000
2	82121505-004	Impresión de volantes	ARTEMAC	PARAGUAYA	12000	424	5.088.000
3	82121505-001	Impresión de folletos	ARTEMAC	PARAGUAYA	12000	777	9.324.000
4	82121505-003	Impresión de afiches	ARTEMAC	PARAGUAYA	12000	1.328	15.936.000
5	82121507-018	Impresión de libretas varias	ARTEMAC	PARAGUAYA	3400	3.089	10.502.600
6	82121511-002	Impresión de manuales	ARTEMAC	PARAGUAYA	3600	2.776	9.993.600
7	82121507-017	Impresión de calcomania	ARTEMAC	PARAGUAYA	900	1.318	1.186.200
8	82121511-001	Impresión de Material Tecnico	ARTEMAC	PARAGUAYA	7500	2.236	16.770.000
9	82121507-005	Impresión de Certificados Varios	ARTEMAC	PARAGUAYA	4950	942	4.662.900
10	82121505-001	Impresión de Folletos	ARTEMAC	PARAGUAYA	26700	562	15.005.400
11	82121505-008	Impresión de Agendas	ARTEMAC	PARAGUAYA	1000	6.776	6.776.000
12	82121505-007	Impresión de Banners con porta banner	ARTEMAC	PARAGUAYA	27	273.460	7.383.420
13	82121504-005	Impresión en boligrafos	ARTEMAC	PARAGUAYA	1000	2.156	2.156.000
TOTAL							115.984.120

FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL DPTO. DE GESTION DE AQUISICIONES

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro de Adjudicación
LCO N° 11/2012 - "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ARTEMAC S.A.

			ARTEMAC S.A.							
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	82121505-001	Impresión de folletos	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	35000	320	11.200.000
2	82121505-004	Impresión de volantes	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	12000	424	5.088.000
3	82121505-001	Impresión de folletos	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	12000	777	9.324.000
4	82121505-003	Impresión de afiches	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	12000	1.328	15.936.000
5	82121507-018	Impresión de libretas varias	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	3400	3.089	10.502.600
6	82121511-002	Impresión de manuales	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	3600	2.776	9.993.600
7	82121507-017	Impresión de calcomania	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	900	1.318	1.186.200
8	82121511-001	Impresión de Material Tecnico	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	7500	2.236	16.770.000
9	82121507-005	Impresión de Certificados Varios	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	4950	942	4.662.900
10	82121505-001	Impresión de Folletos	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	26700	562	15.005.400
11	82121505-008	Impresión de Agendas	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1000	6.776	6.776.000
12	82121505-007	Impresión de Banners con porta banner	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	27	273.460	7.383.420
13	82121504-005	Impresión en boligrafos	ARTEMAC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1000	2.156	2.156.000
TOTAL										**115.984.120**

RUBROS A IMPUTAR: **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

2.1.6.260.30.814.99	63.230.400
2.1.8.260.30.814.99	52.753.720
	115.984.120

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones